

- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos.  
 e) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.  
 f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.  
 g) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede. En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, seguros sociales, Mutualidad, etc.

12. El período de prueba será de un mes, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere suficientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 7 de agosto de 1962.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se acepta la relación de opositores aprobados en la oposición convocada por Resolución de 14 de diciembre de 1961, para cubrir siete plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública y cinco más en expectación de destino.*

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar la oposición convocada por Resolución de 14 de diciembre de 1961, de acuerdo con lo dispuesto en la norma vigésima de la Orden de 22 de julio de 1960, para cubrir siete plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública y cinco más en expectación de destino.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la Orden de referencia, y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», como anejo a esta Orden.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma decimocuarta de la repetida Orden de 22 de julio de 1960, deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la mencionada norma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.—P. D. Juan Sánchez-Cortés

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

*Relación que se cita de los señores opositores que han sido aprobados en la oposición convocada por Resolución de 14 de diciembre de 1961, de acuerdo con lo dispuesto en la norma vigésima de la Orden ministerial de 22 de julio de 1960, para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, con expresión de la total puntuación por cada uno de ellos alcanzada*

| Núm. de orden | Nombre y apellidos                        | Puntuación |
|---------------|---|------------|
| 1             | D. Carlos Javier Torres Diz .....         | 147,50     |
| 2             | D. Rafael Calvo Muñoz .....               | 135,75     |
| 3             | D. Manuel Gasalla Dapena .....            | 131,50     |
| 1             | D. José Salvador Villalva del Campo ..... | 124,25     |
| 5             | D. Ricardo Arverras Carraseo .....        | 124,—      |
| 6             | D. José Sánchez Oliván .....              | 122,50     |
| 7             | D. Pedro Carrión Herrero .....            | 122,25     |
| 8             | D. Armando Ayesa Giordina .....           | 114,75     |

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 11 de julio de 1962 por la que se hace pública la división en tercios de la lista de Profesores especiales de «Dibujos» de Escuelas del Magisterio.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952, dictada para cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1951, respecto a la designación de Profesores especiales de Escuelas del Magisterio, para la constitución de Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas en dichos Centros,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios de la lista de Profesores especiales de «Dibujos» de Escuelas del Magisterio, aprobada por Orden de 10 de abril último, agregándose uno más a cada uno de los tercios primero y segundo, por exceder en dos la mayor cifra divisible por tres, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo, regla c), de la mencionada Orden de 15 de diciembre de 1952, en la forma siguiente:

Tercio primero.—Comienza en el número 1 don Francisco Pérez Lozao y termina en el número 9 don Leopoldo Romo Sánchez.

Tercio segundo.—Comienza en el número 10 don Joaquín Michavila Asensi y termina en el número 18 doña María Pilar Gracia Ara.

Tercio tercero.—Empieza en el número 19 don Santos Ortega García y termina en el número 26 doña Rita Peon Carrera.

A los efectos de lo dispuesto en la referida Orden de 15 de diciembre de 1952, los Profesores podrán comprobar la citada división en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del pasado mes de junio

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 27 de julio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Ayudante de Taller de «Talla en piedra y madera» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Convocadas por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959 y 9 de febrero de 1961 a concurso-oposición la plaza de Ayudante de Taller de «Talla en piedra y madera» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla,

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Planes Peñalver.

Vocales: Don Damián Villar, don Aurelio López Azaústre, don Antonio Pardo Talavera y don Luis Marco Pérez.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Adsuará Ramos.

Vocales: Doña Rosa Martínez Brau, don José Jiménez Mesa, don José Castro Llamas y don José Selquer Zanón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 27 de julio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Ayudante de Taller de «Carpintería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid*

Ilmo. Sr.: Convocada por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959 y 9 de febrero de 1961 a concurso-oposición la plaza de Ayudante de Taller de «Carpintería artística» vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid,